MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 91-7-20074-2022

LUGAR Y FECHA:	Manizales 13/10/2022
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel DIEGO ENRIQUE FONTAL CORNEJO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.844.196 de Bogotá
CARGO:	COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL GS-2022-049223 DEL 30/09/2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	RESOLUCION No 00684 DEL 18/03/2022
DATOS DEL CONTRATISTA:	INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.AS
NIT:	901040792-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	6.240.877

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALARMAS DE EMERGENCIA ALERTRONIK, QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($13.000.000.oo)

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA
No 91-7-20074-2022

FECHA INICIO DEL CONTRATO:	08/07/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	1 MESES
FECHA TERMINACION INICIAL:	07/08/2022
VIGENCIA DEL CONTRATO:	5 MESES
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará de acuerdo con lo entregado en el periodo, dentro de los 45 días calendario siguientes a la presentación, de la factura junto con los documentos requeridos por la Clínica de la Policía la Toscana, previa entrega y recibo a satisfacción de los bienes solicitados, teniendo en cuenta la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y de acuerdo a las políticas de la Dirección de Sanidad y la Dirección Administrativa y financiera de la Policía. La factura (La cual deberá ser electrónica, en los casos ordenados por la ley) con sus soportes (Recibo a satisfacción técnico-económico expedido por el supervisor del contrato, Certificado de aportes parafiscales expedido por le representante legal o Revisor Fiscal, Informe mensual de los elementos entregados y entrada al almacén; deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara el respectivo turno de pago.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	N/A
FECHA TERMINACION FINAL:	07/08/2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($13.000.000.oo)

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 91-7-20074-2022

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	21122 del 25/05/2022	$13.000.000	25022 del 05/07/2022	$13.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
** Registro Presupuestal del Compromiso.

2. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 55-44-101072410

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD: N/A

CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 08/07/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$2.600.000	07/07/2022	07/02/2023
Calidad de los bienes	$6.500.000	07/07/2022	07/12/2023
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$650.000	07/07/2022	07/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas de la aceptación de la oferta No 91-7-20074-2022, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	FACTURAS	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 91-7-20074-2022

									ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	10/08/2022	$13.000.000.oo	FEIN1356	09/08/2022	$13.000.000.oo	N/A
			TOTAL RECIBIDO		**$13.000.000.oo**	**TOTAL FACTURADO**		**$13.000.000.oo**	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 13.000.000.00	**$13.000.000.00**	**$0.00**	**$13.000.000.oo**	**$13.000.000.oo**	**N/A**

Que mediante certificación de pagos de fecha 04/10/2022 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
25022	77822	261197822	29/08/2022	$ 13.000.000.oo	$ 843.361.oo	$12.156.639.oo
VALOR TOTAL				**$ 13,000,000.00**	**$ 843.361.oo**	**$12.156.639.oo**

OBSERVACIONES: Se determina como valor no ejecutado de la aceptación de la aceptación de la oferta No 91-7-20074-2022, la suma de ($0.oo) CERO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE.

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	**GS-2022-063648**	**17/08/2022**	**JULIO**

6 .FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la aceptación de la oferta No 91-7-20074-2022 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato u Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con

las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y para ello la empresa INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.AS aplico la herramienta diagnostica de la resolución 0312 de 2019, cuyo resultado con una calificación del 100 % aceptable, el contratista asigno un responsable del SG-SST que tienen la capacidad solicitada.

El contratista ejecuto el contrato con personal que cumplió con los protocolos de bioseguridad portando en todo momento los elementos de protección. Igualmente utilizó todos los equipos y elementos necesarios para una ejecución segura de la tarea encomendada.

En manera ambiental el contratista hizo disposición adecuada de residuos peligrosos

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mensual, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS

POR EL CONTRATISTA:
REPRESENTANTE LEGAL: JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la aceptación de la oferta No 91-7-20074-2022 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se determina como valor no ejecutado de la aceptación la oferta. No 91-7-20074-2022, la suma de ($0. oo) CERO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA
No 91-7-20074-2022

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales 13/10/2022.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel DIEGO ENRIQUE FONTAL CORNEJO
Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E)
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.AS
NIT 901040792-4
Representante Legal JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS
Supervisor

Elaborado por CPS Herier Cifuentes T
Analista de contratos
Revisado por IT Ricardo Palacio Piedrahita
Jefe Presupuesto
Revisado por SI Mariana Buitrago Carmona
Jefe contratos
Revisado por P U Sonia Marina Ortiz
Asesor Juridico
Aprobado por CT Carlos Andres Navarro Cuzcó
Jefe UPRES DECAL (e)
Aprobado por CT Oscar Fernando Cerón Bastidas
Jefe administrativo Memaz
Fecha de elaboración 13/10/2022